



POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

Unión Profesional es la asociación estatal que representa a las profesiones colegiadas españolas. Está integrada por 40 Colegios Profesionales y Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de 1.000 colegios profesionales y cerca de millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio estatal.

La relación que se establece desde Unión Profesional con las empresas proveedoras de productos y servicios está basada en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de procesos de selección de proveedores abiertos a un número de empresas donde se garantiza la elección de la mejor oferta
- En la elección de proveedores, se premia la acreditación de certificaciones de calidad y el propio compromiso de la empresa con la RSC en su cadena de valor
- La firma y verificación de contratos y/o convenios de colaboración con el acuerdo de ambas partes, donde se vela por la transparencia y el beneficio mutuo
- El fomento de una relación lo más cercana posible al partenariado (en vez de la tradicional de cliente-proveedor) basada en la continuidad en el tiempo y en la confianza
- Toda modificación de la relación establecida con un proveedor será debidamente justificada bien por incumplimiento de las condiciones firmadas, bien por cambios en el mercado que afecten a la relación.

Con el ánimo de mejorar las relaciones establecidas con los proveedores, desde Unión Profesional se realizan reuniones periódicas para conocer su percepción y poder depurar al máximo la actividad que se lleva a cabo desde cada uno de las partes.

Dado que se trata de relaciones donde la eficacia y eficiencia son los exponentes esenciales, desde la institución se está siempre pendiente de la evolución del mercado con el fin de ir adaptando las relaciones establecidas con los proveedores.